

VIEDMA, 10 de septiembre de 2026.

VISTOS: En Acuerdo los presentes autos caratulados: "**INCIDENTE - SILVA, RICARDO ALBERTO C/ PREVENCIÓN ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO (SENTENCIA)**", Expte. **VI-00175-L-2026**, para resolver, y

CONSIDERANDO:

I.- Que en fecha 06.08.26 el Dr. Iván Streitenberger solicita que se regulen los honorarios profesionales por la actuación cumplida en el presente proceso de ejecución.

II.- Que mediante sentencia definitiva N° 35 de fecha 30.04.26 este Tribunal mandó llevar adelante la ejecución contra Prevención A.R.T. S.A. por la suma de \$9.946.242,41 en concepto de capital y honorarios al 24.02.26. Asimismo el 19.06.26 se aprobó la liquidación de intereses practicada por los ejecutantes en la suma total de \$794.804,25.

III.- Que, a tenor de lo resuelto corresponde determinar los honorarios de los profesionales intervinientes en la causa, conforme las normas arancelarias vigentes, la actividad efectivamente cumplida y el resultado obtenido en orden a lo dispuesto en los arts. 6, 7, 8, 9, 41 y cctes. de la Ley G N° 2212.

Por ello, y dejando debida constancia de que la presente se emite en los términos autorizados por los arts. 45 y 38 de la Ley Orgánica, por encontrarse el señor Juez Rolando Gaitán en uso de licencia en el día de la fecha,

LA CAMARA DEL TRABAJO DE VIEDMA

R E S U E L V E:

Primero: Regular los honorarios profesionales de los Dres. Gastón Hernán Suracce e Ivan Alejandro Streitenberger, en forma conjunta, en la suma equivalente a 5 Jus + 40%, es decir \$639.366, importe al que deberá agregarse I.V.A. en caso de corresponder. Notifíquese a la Caja Forense y cúmplase con la ley 869.

Segundo: Hacer saber a las partes que la presente quedará notificada en conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley n° 5631.

Se informa que la presente se encuentra firmada digitalmente por los señores Jueces Carlos Marcelo Valverde y Carlos Alberto Da Silva, y que a través de la lectura del código QR existente en la parte superior puede comprobarse su validez.